

BOEL de 14 de junio de 2019

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se atribuye al Director del Servicio de Investigación la representación de la Universidad para la gestión de las ayudas y subvenciones en materia de investigación que reciba la Universidad a través de los portales web de las distintas Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid,

RESUELVO:

Atribuir al Director del Servicio de Investigación las funciones de representación de la Universidad Carlos III de Madrid para la presentación de documentación así como la realización de cuantos trámites sea necesario realizar en nombre de la Universidad en la gestión de las convocatorias de ayudas o subvenciones a la actividad investigadora del personal docente e investigador de la Universidad a través de los portales web de las distintas Administraciones Públicas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Juan Romo Urroz